



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000483-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000483, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los grupos de acción local de la Comunidad los reembolsos pendientes del año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.^a del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.



ANTECEDENTES

A través de la Orden AYG/1413/2008, de 11 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de los Programas de Desarrollo Local, adaptados al Eje 4 del PDR de Castilla y León, se aprueban 44 Grupos de Acción Local, para la aplicación de los diferentes programas de desarrollo local, en todas las comarcas rurales de Castilla y León.

Después del cierre de la Iniciativa Comunitaria LEADERPLUS y del Programa PRODERCAL en junio de 2009, empieza el funcionamiento ordinario de este nuevo programa de desarrollo local, denominado LEADERCAL.

Los Grupos de Acción Local recibieron un anticipo cercano al 10 % de los fondos nacionales (Administración Central y Autonómica), que ha servido para efectuar los pagos iniciales de funcionamiento y realizar los primeros pagos a promotores de las diferentes iniciativas presentadas y aprobadas.

El circuito financiero del LEADERCAL pasa por pagar primero los promotores de las iniciativas, posteriormente los Grupos de Acción Local certifican las inversiones, y solicitan el control a los Servicios Territoriales, que autorizan el pago de las ayudas certificadas.

Con este sistema los Grupos de Acción Local tienen que pagar primero las ayudas a los promotores, y solicitar después a la Administración Autonómica el reembolso de los pagos efectuados.

Durante el ejercicio 2012, se ha pasado de poder solicitar 4 reembolsos al año a solicitarse 6.

Sin embargo, los Grupos de Acción Local que hayan solicitado reembolsos a los largo del año 2012 no han percibido entre el 60-70 % de lo solicitado en el reembolso del mes de mayo, y aún no han recibido nada de los reembolsos de julio y septiembre.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar crédito suficiente para poder abonar a los Grupos de Castilla y León los reembolsos pendientes del año 2012, para poder pagar a los beneficiados de las ayudas LEADERCAL”.

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda